CONTRATACIONES DIRECTAS
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 036/2.014

En la ciudad de San Lorenzo a los 20 dias del mes de Junio del año 2.014, se reunen, la Ing. Leila Velazco - Asistente de la U.O.C. y Lic. Víctor Martínez - Director de la U.O.C., a efectos de proceder a la Apertura y Verificacion de los sobres que contienen las documentaciones presentadas y las ofertas respectivas de conformidad a las especificaciones tecnicas establecidas para la **Compra de Muebles Educativos** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, según Llamado a Contratacion Directa ID Nº 279.158, constatando los siguientes datos:

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Documentaciones Exigidas	GR GRUPO RELIANCE			EMDECO			PAIRCAR			TES INGENIERÍA			ARTE Y MUEBLES		
					SIPE Nº: 1302956			SIPE Nº: 1302771			SIPE Nº: N/P			SIPE Nº: 1302750			SIPE Nº: 1288302		
					TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No	TOTAL OFERTA	Si	No
1	Global	1	Total Compra de Muebles Educativos, según Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Formulario de oferta. Anexo D.	83.080.000	X		110.408.000	X		130.843.000	X		64.250.000	X		36.936.000	X	
				Especificaciones Tecnicas. Anexo C.		X			X			X			X				X
				Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		X			X			X			X			X	
				Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC).		X			X			X			X			X	
				Certificado de Cumplimiento Tributario.		X			X			X			X			X	
				Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente.		X			X				X		X			X	
				Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).		N	A		N	A		N	A		N	A		N	A
				Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		N	A		N	A		N	A		N	A		N	A
				Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		X			X			X			X			X	
				Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional.		X			X			X			X			X	
				Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas		X			X			X			X			X	
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA S/ PLANILLA					83.080.000			110.408.000			130.843.000			64.250.000			36.936.000		

Observaciones: **El representante de la firma Grupo Reliance, deja constancia de que la oferta de la empresa EMDECO, no se encuentra foliada y además no presenta la Declaración de Fiel Cumplimiento de Contrato.**

Asisten a este acto, además de las personas mencionadas más arriba:

1) Hugo Insfrán, con C.I. Nº 4.993.944,representante de la firma PAIRCAR
2) Tania Pereira, con C.I. Nº 5.036.430, representante de la firma TES INGENIERÍA
3) Oscar Fanego, con C.I. Nº 5.375.402, representante de la firma GRUPO RELIANCE
4) Gabriel Paredes, con C.I. Nº 3.212.582, representante de la firma ARTE Y MUEBLES

Terminado el acto, siendo las 09:10 hs, suscriben los presentes esta acta, que acompañada de las documentaciones seran remitidas al Comité de Evaluacion para Contrataciones Directas, para su estudio y recomendación pertinente de acuerdo a los Principios Generales, para las contrataciones publicas, establecidos en Art. 4° de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas.

Ing. Leila Velazco
Asistente de la U.O.C.

Lic. Victor Martinez
Director de la U.O.C.

Tania Pereira
TES Ingenieria

Hugo Insfrán
4.993.944
Paircar

Gabriel Paredes
3212582
Arte y Muebles

Oscar Fanego
GRUPO RELIANCE
RUC: 2389459-8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE